

EDUCACIÓN PRIMARIA
CURSO: 1º
Año Académico: 2017-2018

| AREA: CIENCIAS DE LA NATURALEZA |
|---|
| <p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>BLOQUE 1: Iniciación a la actividad científica. Crit. CN. 1.1. Observar y reconocer elementos y hechos de la naturaleza previamente delimitados. Crit. CN. 1.2. Iniciarse en el trabajo cooperativo.</p> <p>BLOQUE 2: El ser humano y la salud. Crit. CN. 2.1. Identificar y localizar las principales partes del cuerpo humano. Crit. CN. 2.2. Conocer prácticas de vida saludables.</p> <p>BLOQUE 3: Los seres vivos. Crit. CN. 3.1. Conocer, clasificar e identificar distintos tipos de seres vivos.</p> <p>BLOQUE 4: Materia y energía. Crit. CN. 4.1. Observar e identificar materiales de su entorno. Crit. CN. 4.2. Realizar sencillas experiencias, tareas, proyectos.</p> <p>BLOQUE 5: La tecnología, objetos y máquinas. Crit. CN. 5.1. Identificar diferentes máquinas. Crit. CN. 5.2. Montar y desmontar estructuras sencillas.</p> |
| <p>PROCEDIEMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p> <p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Comportamiento: 10%. (relación adecuada con los profesores, compañeros. Respetar las normas en el aula y salidas) ○ Realización de tareas: (termina tareas en el aula, trae los deberes, es autónomo en realizar las tareas): 10 % ○ Esfuerzo: (presta atención, es participativo, memoriza aprendizajes) 10% ○ Cuidado del material :(Es limpio y ordenado, trae el material ,respeto el material): 10% ○ Pruebas objetivas: 60 % |
| <p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>Los resultados de la evaluación de los objetivos de las áreas se expresarán en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), de los que se considerará calificación negativa la de Insuficiente y positivas todas las demás. Dichos términos irán acompañados de una calificación numérica, sin emplear decimales, en una escala de uno a diez, con las siguientes correspondencias:</p> <p>Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.</p> <p>A su vez, la Orden de 31 de octubre de 2014 sobre evaluación en Educación Primaria establece en el Artículo 16. Evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Punto 3. La adaptación curricular significativa en algún área de conocimiento del currículo implica que un alumno con necesidad específica de apoyo educativo sea evaluado con criterios de evaluación correspondientes a, al menos, dos niveles educativos inferiores respecto al que está escolarizado, quedando consignado en los documentos oficiales esta adaptación (ACS). A efectos de acreditación, la evaluación de un área o materia con adaptación curricular significativa equivale a un área no superada respecto al nivel en el que el alumno esté matriculado, aun en el caso de que la calificación obtenida en dicha área o materia adaptada significativamente sea positiva.</p> |